

que en el Expediente formado Electo y au
sida de como uno de los Individuos de la
Junta de Abastos sea llamado al Jure
en y dictamen de los Señores Juan Cana
les Acron nombrado en ello.
El Señor Don Venancio de la Cruz Dijo que
atendiendo a lo que se ha acordado de accho
presente y lo que consta de el Expediente
de accho presente y lo expuesto de el J. de
memorial de Juan Mathias Alvarez
Abastecedor de la Junta de este J. de
de accho presente en esta Junta,
es dictamen que se haga saber a la
Junta de la Fortuna de Electo del
Precio que se obligan tener de accho y todo
unido exigent exremita al J. de
premo Consejo para que se determine de lo de
que exhiben al J. de la Junta de accho
de Electo de los Precios en que fue re
mantado de Abasto que para el Exemplo
de otros años de este dictamen
El Sr. Don Andres de Cruz Landin Dijo que
entodo se conforma con el dictamen de
Don Venancio de la Cruz
El Sr. Don Juan de la Cruz Dijo que se conforma
en todo con el dictamen de Don Ve
nancio de la Cruz
El Señor Don Manuel de Paredes Dijo
que visto el Expediente referido y el ma
de accho presente en esta Junta,
de la Junta que se practica de las
diligencias por donde se ha venido
de la Junta de los Precios de Electo de
de accho.

